

GACETA MÉDICA DE MÉXICO.

PERIODICO

DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO.

TOMO XXXVII

MEXICO, 1º DE MAYO DE 1900.

NÚMERO 9.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.

Acta num. 26.

SESION DEL DIA 28 DE MARZO DE 1900.

Presidencia del Sr. Dr. D. José Terrés.

**Lectura por el Sr. Dr. Gayón.—Comunicación oral por el Sr. Dr. Altamirano
acerca de dos plantas indígenas.—Discusión.**

El Sr. Dr. D. José P. Gayón leyó su Memoria de Reglamento, titulada: "Investigación del gonococcus de Neisser en las orinas."

El Sr. Dr. D. Fernando Altamirano dió á conocer los resultados de las experiencias que ha hecho últimamente en el Instituto Médico Nacional, estudiando dos plantas mexicanas: una es la llamada vulgarmente *Jicama*, *Dolichos tuberosa* y *palmatilobus*, de cuya parte comestible se asegura que, tomada por las mujeres que crían, hace mal á los niños. Dijo que no ha tenido ocasión de rectificar ó ratificar esta creencia popular, pues hasta hoy sus investigaciones se han limitado á estudiar los efectos de las semillas de la planta, encontrando en ellas un poder tóxico en extremo notable; pues basta una pequeña cantidad de polvos de dichas semillas (inyección ó ingestión) para determinar una acción bulbar, que se revela por perturbaciones respiratorias, causando la muerte en 20 minutos. La otra es la llamada por los indígenas *Olotiuhqui*, *Ipomea sidefolia*, CONVOLVULACEAS, planta curiosa por las propiedades que le señalaban los aborígenes, según los relatos de

Hernández; se dice que gozaba de fama y servía para provocar alucinaciones. El ejemplar que ha servido para la experimentación fué suministrado por el Sr. Dr. D. José Ramírez, á quien le remitieron varias semillas traídas recientemente de Veracruz. Las plantas de esta familia no son venenosas y este es el primer caso de una ipomea notable por la acción cerebral muy señalada que produce: la inyección de cinco centímetros cúbicos de tintura concentrada por la evaporación ó la ingestión de 4 gramos de polvos, determina en el animal que ha servido de sujeto para el estudio, enorme dilatación pupilar, que da á la mirada el aspecto de la de un loco; busca por aquí y por allí; hay relajación de la tonicidad muscular; excitación cerebral, estupidez, vacilación en la marcha; perturbaciones análogas á las que provoca el alcohol cuando se llega hasta la embriaguez. No hay perturbaciones respiratorias ni cardíacas.

Estos fenómenos son pasajeros, se disipan al cabo de 6 á 7 horas, volviendo el animal otra vez á su primitivo estado. Es digno de llamar la atención que en el transcurso de esta serie de fenómenos ha lugar á señalar dos períodos distintos, uno como de hipnotismo, otro de estupor, que pueden determinarse á voluntad del experimentador, según la dosis de sustancia empleada: con un gramo se obtiene el primero y con dos ó más el segundo. Otro fenómeno que merece ser notado, es el tialismo exagerado, semejante al que provoca la pilocarpina, y que dura todo el tiempo de la intoxicación. Las experiencias se han emprendido hasta ahora en ranas, palomas y perros. Hay la tradición de que los indígenas del país usaban el *Ololinhqui* para provocarse alucinaciones que, se dice, podían llegar hasta la locura. Nadie desconocerá la importancia del estudio de tal asunto, hallándose tan generalizada la creencia de haber plantas de nuestra flora capaces de determinar la enajenación mental; más las investigaciones emprendidas hasta hoy tocante al *Ololinhqui*, no permiten afirmar nada en este sentido. Sea como fuere, los hechos indicados entrañan un verdadero acontecimiento, cual es el de hallar estas particularidades en una convolvulácea.

El Sr. Dr. Soriano llamó la atención del Sr. Dr. Altamirano acerca de un artículo publicado por el Dr. D. Hilarión Frías y Soto, hablando de las propiedades parasiticidas de las semillas de la *Jicama*. Sería conveniente revisar esas observaciones, que contribuirían á ilustrar los nuevos estudios emprendidos ahora.

El Dr. Altamirano agradeció la indicación, manifestando deseos de saber dónde puede hallar esas observaciones. Contestó el Sr. Dr. Soriano que fueron publicadas en el periódico titulado "La Unión Médica."

El Sr. Dr. Mendizábal recuerda también que ha observado en la Costa del Estado de Veracruz, la práctica popular, seguida con buen resultado, de usar la tintura alcohólica de las semillas de *Jicama* para combatir la Sarna. Dijo que este remedio vulgar es superior al tratamiento clásico, bastando dos ó cuando más tres aplicaciones locales para destruir el parásito.

El Sr. Dr. Sosa manifestó verdadera complacencia por la comunicación del Sr. Altamirano, en la cual encuentra dos novedades de la más alta importancia: fuera de la acción parasitocida local ya conocida en las semillas de la *Jicama*, se sabe ahora que también poseen una acción tóxica notable cuyo poder actúa sobre determinado centro nervioso, ocasionando serias perturbaciones que originan la muerte. En cuanto á la otra planta, perteneciente á las Convolvuláceas, es de llamar la atención, como ha dicho el Sr. Altamirano, que posea propiedades no reconocidas hasta hoy entre los miembros de esa familia y, ciertamente, vale la pena continuar el estudio emprendido por haberse descubierto desde las primeras experiencias esos trastornos *psíquicos* á que se refiere el observador. El Sr. Altamirano ha llegado á obtener estos resultados, tratando de averiguar cuáles son entre las plantas del país las que pueden producir la locura. Vulgarmente se habla de varias que son mal conocidas, ó poco estudiadas, quizá por pertenecer á comarcas geográficas no bien exploradas aún. Hay algunas poblaciones en la Sierra de Puebla, hacia el Sur, cuyos indígenas gozan la fama de envenenadores, que usan plantas tan solo de ellos conocidas, algunas de las cuales pueden producir la locura. Merecen citarse el *toloache* y la *yerba de la Puebla*; esta última, estudiada por el Sr. Dr. Toussaint, se sabe que determina intensa congestión en toda la porción cortical del cerebro y en el fondo del ojo y que origina también algunas perturbaciones en la coordinación de los movimientos, semejantes á las que se obtienen con la picadura de los centros cerebelosos. Recordó asimismo que en algunas de estas experiencias realizadas en el perro se observaron alucinaciones. Que el Sr. Río de la Loza nos ha dado á conocer una observación en la cual se ha comprobado que esta planta curó la epilepsia. Hay otras

varias totalmente desconocidas de los médicos, que son, sin embargo, de uso vulgar. Estimuló, pues, al Sr. Altamirano á proseguir sus interesantes investigaciones que, sin duda, habrán de resultar útiles no solo para la Terapéutica sino tambien para la Medicina legal.

El Dr. Altamirano prometió hacerlo así, agradeciendo las observaciones con que se habían dignado favorecerle sus colegas. Insistiendo nuevamente en la particularidad que tiene el *Olotinhuqui*, de producir enorme dilatación de la pupila, dijo que, atendiendo á este fenómeno, se ha creído que pertenecían exclusivamente á las Solanáceas las plantas capaces de determinar la locura; así, es vulgar la creencia de que usando tal ó cual planta de esa familia, se padece locura más ó menos durable. Pero no hay que confundir los efectos locales con los generales. Por otra parte, los resultados obtenidos en las investigaciones, á que se ha referido, demuestran que el fenómeno de la dilatación pupilar no es exclusivo de las Solanáceas, puesto que también lo produce otra planta de familia muy distinta. Es interesante estudiar esas otras plantas á las cuales se acusa de producir la locura: se habla de algunas á las cuales recurren las mujeres celosas para castigar á los amantes infieles; entre otras, goza de reputación la llamada *Colorincito*, *Rhinchosia precatoria*, de las LEGUMINOSAS. Esta planta se ha hecho célebre fuera del país, pues no ha mucho que, con motivo de un proceso promovido en Nueva York, para aclarar si, en efecto, una americana acusada de haber vuelto loco á su marido, se había valido, para conseguirlo, de las semillas del *Colorincito*; se ocuparon los periódicos de aquella metrópoli en hablar de las plantas mexicanas que gozan de esa propiedad, llegando á pedirse por conductos serios y autorizados noticias fidedignas á este respecto. En tal virtud, se emprendieron en el Instituto Médico las investigaciones conducentes y tanto en lo que respecta á este caso, como en lo que se refiere á otro semejante ocurrido en Pachuca, no han confirmado las experiencias ninguna de las cualidades tóxicas atribuidas al *Colorincito*.

L. TROCÓNIS ALCALÁ.

